

¿CÓMO PRESENTAR UNA DENUNCIA?

Puede presentarse de forma verbal o escrita.
La denuncia debe contener:



- Datos generales y dirección del denunciante.
- Datos generales de la persona o personas que presuntamente realizaron o participaron en la comisión del acto de corrupción denunciado.
- La relación de los hechos.
- Adjuntar pruebas si se tiene o señalar donde pueden ser encontradas.

Se puede solicitar la reserva de la identidad del denunciante



¿DÓNDE SE PUEDE PRESENTAR LA DENUNCIA?

En las oficinas de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).



Av. 16 de julio N° 1571 (El Prado)
Tel: (591-2)2312401
(591-2)2312393 INT - 340 (UTLCC)
aetn@aetn.gob.bo
earias@aetn.gob.bo



TODOS CONTRA LA CORRUPCIÓN
EL SILENCIO TE HACE CÓMPlice
CALLAR ES CONSENTIR



Línea Gratuita - 800-10-2407

¿QUÉ ES CORRUPCIÓN?

Es hacer o dejar de hacer lo establecido en la norma a cambio de un beneficio para sí mismo o para un tercero.

Es una conducta que puede estar presente en todas las personas y en las acciones que realizamos en nuestro actuar cotidiano.



Cometer actos de corrupción es **ILEGAL**

¿EN QUE NOS AFECTA LA CORRUPCIÓN?

Cuando hay corrupción, hay recursos públicos desviados que fueron destinados para un fin distinto. Eso trae consecuencias como:

- Pobreza,
- Deficiencia de servicios públicos,
- Salud,
- Infraestructura,
- Educación,
- Entre otros.



¿QUÉ HACER SI CONOZCO UN HECHO DE CORRUPCIÓN?

Por más pequeño que parezca el hecho es muy importante que se **DENUNCIE**.



¿QUIÉN PUEDE DENUNCIAR?

Cualquier persona natural o jurídica que tuviera conocimiento de un hecho de corrupción relacionado a la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (EATN).



ROMPE LA CADENA DE LA CORRUPCIÓN